

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282.552	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 14.11.1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 JUN. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 83-18256	(32) FECHA 15.11.1983	(33) PAIS Francia.	
--	--------------------------	-----------------------	--

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 33/06, 33/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "BOLSITA DE MATERIAL SINTETICO FLEXIBLE PARA ACONDICIONAR LIQUIDOS".	
---	--

(71) SOLICITANTE (S) SOCIETE GENERALE DES EAUX MINERALES DE VITTEL.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 88800-VITTEL, Francia.

(72) INVENTOR (ES) GAUTIER Raoul y CAZES Michel.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD-7689)

El presente invento tiene como objeto una bolsita de material sintético flexible para acondicionar líquidos, del tipo que comprende un mango o asidero de rigidización y de aprehensión, constituido esencialmente por un elemento rígido o semi-rígido dispuesto en el interior de una cavidad secundaria, separada de la cavidad principal, que contiene el líquido, por una línea continua de soldadura.

El invento tiene igualmente como objeto una muestra de tales bolsitas.

Bolsitas de este tipo ya son conocidas. Han constituido el objeto de la solicitud de patente francesa número 80.02187 a nombre de la solicitante.

Las bolsitas descritas en esa solicitud, a la cual se hace aquí expresamente referencia, comprenden todas ellas un medio de rigidización sólido y resistente incorporado en la cavidad secundaria antes mencionada. Las diferentes soluciones propuestas son enteramente satisfactorias.

La apertura de la bolsita se realiza por recorte de la esquina superior opuesta al mango.

No obstante, se ha comprobado que uno de los problemas planteados al usuario constituía el taponamiento renovado de la bolsita después de un primer uso. En efecto, es poco probable que el contenido de tal bolsita, por ejemplo de 1 litro, sea utilizado de una sola vez, y por lo tanto es necesario, por una simple razón de higiene y de seguridad, poder taponar renovadamente la bolsita.

Partiendo de la comprobación de que la necesidad de taponamiento se origina cuando desaparece la necesidad de la aprehensión, se ha impuesto por lo tanto la idea de intentar conciliar los imperativos de las dos funciones.

5 El presente invento tiene consiguientemente como objeto proponer una bolsita del tipo antes descrito que permita hacer óptimos, a menor costo, los imperativos de las funciones de aprehensión, por una parte, y de taponamiento, por otro lado.

10 Conforme al invento, este resultado es obtenido con una bolsita de material sintético flexible para acondicionar líquidos, del tipo que comprende un mango o asidero de rigidización y de aprehensión, constituido esencialmente por un elemento rígido o semi-rígido dispuesto en el interior de una cavidad secundaria separada de la cavidad principal, que contiene el líquido, por una línea continua de soldadura, caracterizada porque el elemento rígido o semi-rígido está dispuesto de manera desmontable en dicha cavidad secundaria, a fin de poder ser utilizado como elemento de taponamiento de la bolsita después de apertura de ésta.

20 Así, se utiliza el mismo elemento para asegurar sucesivamente la aprehensión y el taponamiento de la bolsita. Desde luego, este elemento podrá adoptar formas múltiples, que simplemente deben ser compatibles con las dos funciones.

25

De manera ventajosa, el elemento rígido se presentará en la forma de un cuerpo hueco oblongo, necesariamente obturado en al menos uno de sus extremos y de forma general aguzada y afilada. Será preferiblemente de secciones sin ángulos agudos.

Esta realización presenta, con relación a las realizaciones de la técnica anterior, ventajas múltiples: tales como, de manera no limitativa:

- realización de un taponamiento simple y comprensible con facilidad para cualquier usuario,

- economía por causa de la utilización de un único elemento para dos funciones diferentes,

- aportación de una ventaja suplementaria sin volver a afectar a los otros parámetros (inviolabilidad, etc.).

El elemento rígido puede estar hecho de cualquier material sintético de calidad para alimentos. Igualmente puede servir de soporte publicitario o de información al consumidor.

Por poder las bolsitas objeto del invento ser presentadas igualmente en forma de ristas de bolsitas y ya no en forma individual, será suficiente un único elemento rígido por cada ristra, lo cual implica una ganancia suplementaria de material.

El invento se comprenderá mejor con ayuda de la descripción dada seguidamente de un modo no limitativo de

realización, con referencia a los dibujos anejos, en los cuales:

- la figura 1 es una vista esquemática en alzado lateral de la bolsita conforme al invento;

5 - la figura 2 es una vista esquemática en alzado lateral de la bolsita de la figura 1 en posición de vertido; y

10 - la figura 3 es una vista esquemática en alzado lateral de la bolsita de la figura 1 en posición de taponamiento.

La bolsita (1) está compuesta de una manera en sí conocida, y que no será explicada con mayor detalle, por una cavidad principal (2) destinada a recibir los líquidos a acondicionar, y por una cavidad secundaria (3) separada de dicha cavidad principal por una línea de soldadura continua (4) de trazado cualquiera, rectilíneo o no.

El fondo de la bolsita podrá tener cualquier estructura, por ejemplo en W o aplanada.

20 Las dos paredes de la bolsita pueden provenir de una misma película adecuadamente replegada o de dos bandas distintas.

25 De igual manera, la bolsita puede ser producida asimismo en una máquina de tipo horizontal que en una máquina de tipo vertical, utilizando un mandril vertical de conformación de la película en forma de pieza tubular o man

guera.

Conforme al invento, se dispone en la cavidad (3) un elemento rígido (5) desmontable.

5

La cavidad (3) podrá por ejemplo estar abierta en su arista superior para permitir que el usuario retire el elemento (5). Eventualmente, el elemento (5) formará un ligero saliente más allá de la cavidad (3).

10

La cavidad (3) podrá ser igualmente cerrada por una línea de soldadura (6) eventualmente provista de un recorte preliminar.

El usuario utiliza por ejemplo unas tijeras para cortar esta línea o desgarrar según la línea de recorte preliminar. Se conserva de esta manera la higiene.

15

Para el vertido propiamente dicho, el usuario recorta de una manera clásica la esquina superior (7) de la bolsita opuesta al mango, para determinar un orificio de vertido (8). El vertido es ilustrado en la figura (2), estando el elemento rígido (5) dispuesto dentro de la cavidad (3) y desempeñando por lo tanto su papel de rigidización para el vertido.

20

Una vez terminado el vertido, el usuario retira el elemento (5) y lo dispone dentro del orificio (8), tal como se representa en la figura 3.

25

De manera que se permita una compatibilidad del elemento (5) con todos los diámetros de orificios (8), que

son aleatorios, salvo si hay un recorte preliminar o una zona determinada de apertura, por razón de un recorte mediante tijeras, la sección del elemento oblongo (5) será progresivamente decreciente desde un extremo a otro del elemento. Se facilita de esta manera, además, la inserción dentro del orificio (8).

El elemento (5) será obturado preferentemente en su extremo de menor sección, por razones de higiene.

Como se ha representado en la figura 3, se comprobará que el elemento (5) en función de taponamiento, puede servir igualmente de elemento de aprehensión y de transporte de la bolsita, agarrándolo por arriba. Se evita de esta manera, con relación a una aprehensión y a un soporte laterales, una expulsión intempestiva del tapón y del contenido de la bolsita.

Resulta evidente que el elemento (5) podrá adoptar formas y secciones cualesquiera, compatibles con sus funciones. Podrá ser transparente o no y estar obturado en los dos extremos.

De manera preferente, el elemento (5) vendrá a insertarse con frotamiento en la cavidad (3) que por lo tanto será ajustada del mejor de los modos, para permitir una mejor aprehensión de la bolsita durante el vertido.

El invento tiene igualmente como objeto ristra de bolsitas de este tipo que pueden estar en alineación vez

tical u horizontal. Muy ventajosamente, la ristra comprende un solo mango rígido, pudiendo el elemento (5) ser utilizado para cada bolsita sucesivamente.

5



10



15



20

25

REIVINDICACIONES

5

10

1ª.- Bolsita de material sintético flexible para acondicionar líquidos, del tipo que comprende un mango o asidero de rigidización y de aprehensión, constituido esencialmente por un elemento rígido o semi-rígido dispuesto en el interior de una cavidad secundaria separada de la cavidad principal, que contiene el líquido, por una línea continua de soldadura, caracterizada porque el elemento rígido o semi-rígido está dispuesto de manera desmontable en dicha cavidad secundaria, a fin de poder ser utilizado como elemento de taponamiento de la bolsita después de apertura de ésta.

2ª.- Bolsita según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el elemento es un cuerpo hueco oblongo de material sintético, obturado en al menos uno de sus extremos y de forma general aguzada y afilada.

3ª.- Bolsita según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada porque la sección del elemento es progresivamente decreciente desde un extremo a otro del elemento, y

porque éste está obturado en su extremo de menor sección.

4ª.- Bolsita según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizada porque la cavidad secundaria es formada por una línea de soldadura.

5 5ª.- Bolsita según la reivindicación 4ª, caracterizada porque la línea de soldadura está duplicada y doblada mediante una línea de recorte preliminar.

10 6ª.- Bolsita según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizada porque la cavidad secundaria está abierta en su arista superior.

7ª.- Bolsita según la reivindicación 6ª, caracterizada porque el elemento forma un saliente más allá de la cavidad secundaria.

15 8ª.- Bolsita según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 7ª, caracterizada porque el elemento está insertado con frotamiento en la cavidad secundaria.

9ª.- Ristra de bolsitas según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 8ª, caracterizada porque comprende un solo elemento de rigidización.

20 10ª.- "BOLSITA DE MATERIAL SINTETICO FLEXIBLE PARA ACONDICIONAR LIQUIDOS".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

25 Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 24. ENO. 1925
P.A.
Fernando de Elzaburu
Por Poder.

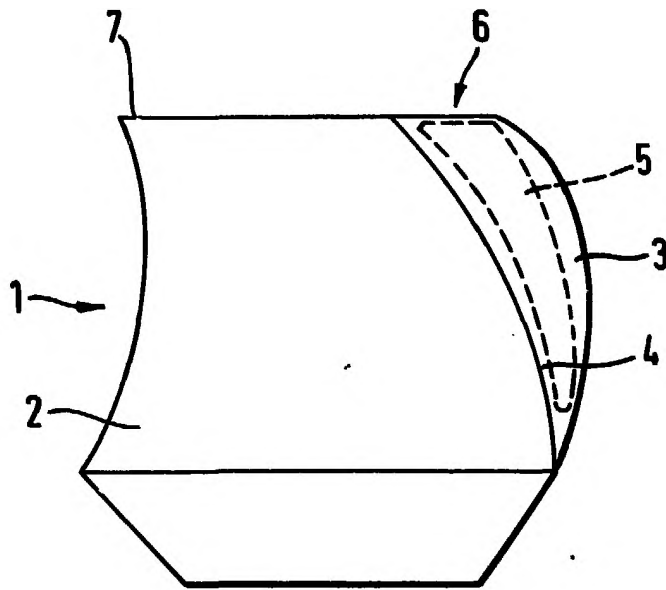


Fig. 1

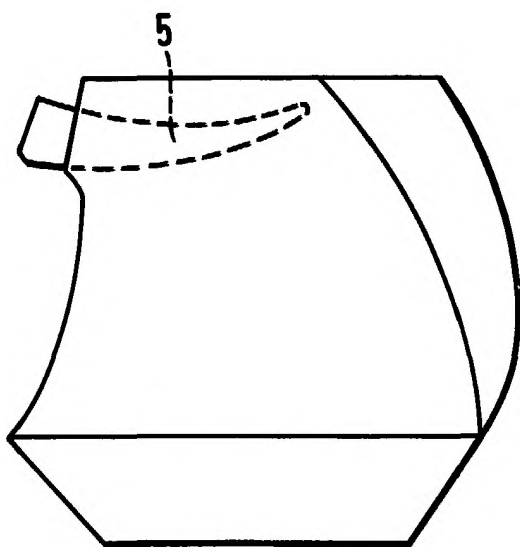


Fig. 3

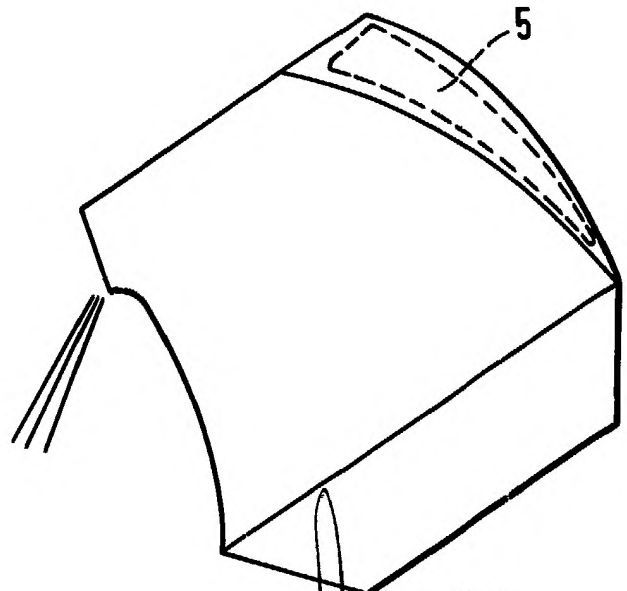


Fig. 2

Fernando de Elizaburu
Por Poder.